



ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-115
Versión: 02
Vigencia: 02/01/2026



Puerto Gaitán
Parroquia Natural

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 0927 DEL CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)
NIT	800.079.035-1
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
NIT No.	901.706.031-8
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C.	1.121.885.662 de Villavicencio - Meta
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LA PARTICIPACIÓN EN 58° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN" EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, META
VALOR	CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$104.590.647) M/CTE
PLAZO	DOS (02) MESES.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
FECHA DE INICIO	DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	30 SEP 2026

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITAN** Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.120.037 expedida en Acacias, Meta, en calidad de **Ordenador del Gasto**, **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.827.487 de Puerto Gaitán, Secretaria De Cultura, Recreación y deporte en calidad de **Supervisora** del contrato y **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** , identificada con Nit. 901.706.031-8 representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio - Meta, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 0927 de fecha **CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2026** de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y la supervisora asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).



ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-115

Versión: 02

Vigencia: 02/01/2026



Puerto Gaitán
Paraiso Natural

SEGUNDA: La Supervisora revisará que la información incluida en el acta sea correcta, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación entre **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S**, identificada con Nit. 901.706.031-8 representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ**, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio - Meta y **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte de la supervisora del presente contrato de prestación de servicios.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato **0927 DEL CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2026** hasta el **NUEVE (09) DE OCTUBRE DE 2026** contados a partir del **DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2026**.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación Anticipada suscrita el día tres (03) de septiembre de 2026, se dejó constancia del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta contractual y de la terminación anticipada de la ejecución del contrato con fecha tres (03) de septiembre de 2026.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**, Secretaria De Cultura, Recreación y Deporte quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato / orden de compra sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. **0927 DEL CUATRO (04) DE AGOSTO DE 2026**, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Totales				\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$ 104.590.647,00	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato más adiciones	\$ 104.590.647,00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00



ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-115 **Versión:** 02 **Vigencia:** 02/01/2026



Puerto Gaitán
Paradise Natural

Valor del Contrato Ejecutado	\$ 104.590.647,00	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00
------------------------------	-------------------	----------------------------	---------

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 104.590.647,00
Adición	\$ 0.00
Valor pagos anteriores	\$ 0.00
Valor autorizado en la presente acta	\$ 104.590.647,00
Saldo a favor del Municipio	\$ 0.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 104.590.647,00

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS. 202600 1814	21 DE JULIO DE 2026	1-AC-1-33-3301-1603- 2024505680107-3301073	SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL.	\$ 104.590.647,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES.2026002232	05 AGOSTO DE 2026	1-AC-1-33-3301-1603- 2024505680107- 3301073	SERVICIO DE CIRCULACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL.	\$ 104.590.647,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. 30-44-101071544 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., continúa vigente hasta el 05/10/2029.



ALCALDÍA DE
PUERTO GAITÁN, META

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-115

Versión: 02

Vigencia: 02/01/2026



Puerto Gaitán
Parroquia Natural

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	30-40-101027233 ANEXO 0	\$ 350.181.000,00	04	08	26	05	10	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	30-40-101027233 ANEXO 0	\$ 350.181.000,00	04	08	26	05	10	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	30-40-101027233 ANEXO 0	\$ 350.181.000,00	04	08	26	05	10	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	30-40-101027233 ANEXO 0	\$ 350.181.000,00	04	08	26	05	10	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	30-40-101027233 ANEXO 0	\$ 350.181.000,00	04	08	26	05	10	2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-44-101071544 ANEXO 0	\$ 20,918,129.40	04	08	26	05	02	2027
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-44-101071544 ANEXO 0	\$ 5,229,532.35	04	08	26	05	10	2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	CALIDAD DEL SERVICIO.	30-44-101071544 ANEXO 0	\$ 26,147,661.75	04	08	26	05	04	2027

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- a) Informe del contratista
- b) Informe final del supervisor
- c) Factura
- d) Acta de terminación de contrato
- e) Pagos de seguridad social

	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 02	Vigencia: 02/01/2026	

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S** con Nit. **901.706.031-8** representada legalmente por el señor **CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.885.662 de Villavicencio – Meta, la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$104.590.647) M/CTE**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día 30 SEP 2026

ORDENADOR DEL GASTO



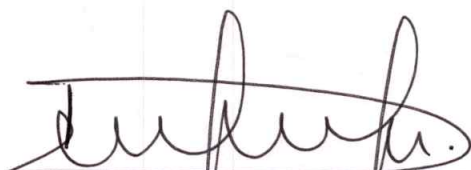
LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA



GRUPO EMPRESARIAL CDJ S.A.S
NIT. 901.706.031-8
CRISTHIAN FERNANDO SERNA MARTINEZ
C.C. 1.121.885.662 de Villavicencio - Meta

SUPERVISORA



MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Elaboro: Vannesa Bohorquez Torres	Reviso: Jonathan Antonio Galeano Cargo: Director de Cultura	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon
Cargo: CPS CTO: 0938-2026	Reviso: Martha Daniela Torres Candury Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	Cargo: Secretaria de Contratación